I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 24 JUN 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/ /2019; el Memorándum N.º 600/ 595 /2019 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N.º 1000/ 272 /2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia del Memorándum N.º 1100/ 882 /2019 de la Dirección de Control; la Ley N.º 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL, UNIDAD VECINAL N.º 31 COMUNA CERRILLOS"**, cuyas Bases Administrativas Generales, Itinerario, Especificaciones Técnicas y Formatos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **24 de Junio de 2019**, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. La recepción de consultas será desde **24 de Junio hasta el 08 de Julio de 2019**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. La visita a terreno es de carácter Obligatoria, será el día **28 de junio de 2019,** a las 12:00 horas, partiendo de la Secretaria de Planificación Comunal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, Cerrillos.

5. La respuesta a consultas será el día **15 de Julio de 2019**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **el 24 de Junio y hasta las 11:00 horas del 24 de Julio de 2019** en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos.

7. El cierre de la licitación será el **día 24 de Julio de 2019**, a las 12:00 horas, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **día 24 de Julio de 2019**, a las 12:01 horas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

9. La Comisión de Apertura estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de fe, o por quien ellos designen. Además, en el Acto de Apertura y en las reuniones de evaluación de las ofertas podrá participar, con derecho a voz, pero no a voto, un funcionario del Gobierno Regional.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta está integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Gestión Ambiental, Director de Obras Municipales y la Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen, y en caso de requerirse, se solicitará la presencia de un profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto.

11. El Inspector Técnico del Obra (I.T.O.), será designado por la Dirección de Obras Municipales.

12. El gasto y el financiamiento que irroga la ejecución del presente Decreto es de cargo del Fondo Nacional Desarrollo Regional (F.N.D.R.) del Gobierno Regional Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/mcg
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.